

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Servicios centrales, aparcamiento y acceso principal del Parque Móvil de Ministerios, en Sevilla».

El Parque Móvil de Ministerios Civiles saca a concurso-subasta las obras de «Servicios centrales, aparcamiento y acceso principal del Parque Móvil de Ministerios, en Sevilla», por un importe de 9.660.654,25 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en la Oficina de Obras del Parque Móvil de Madrid y en el Parque Regional de este Organismo en Sevilla.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto Rincón.—795-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 4 de febrero de 1967 por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Campaña Nacional de Alfabetización.

Ilmo. Sr.: Con cargo al crédito figurado en el número 347.622 del vigente presupuesto de gastos del Departamento y con destino a la Campaña Nacional de Alfabetización procede la adquisición en concurso público de mobiliario escolar, conforme al artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado y al citado número presupuestario, por cuantía de 18.340.000 pesetas, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado por acuerdo de 26 de enero y aprobado con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica el pliego de condiciones en 3 de febrero, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar a concurso público la adquisición del mobiliario siguiente:

Lote único.—Mesas unipersonales, con sus sillas, por valor de 18.340.000 pesetas.

2.º El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En igual plazo se presentará la muestra.

La entrega del mobiliario adjudicado se realizará dentro de los tres meses siguientes a la publicación de la adjudicación definitiva.

3.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio dentro del plazo de cinco días siguientes al último de la convocatoria, siendo público el acto.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Creación de Escuelas y solicitarse copias con gasto a cargo del peticionario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—718-A.

Orden de 4 de febrero de 1967 por la que se convoca concurso público para la adquisición de material con destino a la Campaña Nacional de Alfabetización.

Ilmo. Sr.: Con cargo al crédito figurado en el número 347.622 del vigente presupuesto de gastos del Departamento procede la adquisición en concurso público de material para la Campaña Nacional de Alfabetización, conforme al artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado y al citado número presupuestario, por cuantía de 27.100.000 pesetas, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado por acuerdo de 30 de enero y aprobado con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica el pliego de condiciones en 3 de febrero, y en su virtud, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar a concurso público la adquisición de los lotes siguientes:

Lote A).—Colecciones de cartillas, cuadernos y hojas de ejercicios de alfabetización por radio: 1.000.000 de pesetas.

Lote B).—Colecciones de cartillas, cuadernos y hojas de ejercicios para alfabetización televisada por el método de «palabras generadoras»: 2.000.000 de pesetas.

Lote C).—Cartillas de alfabetización de adultos por el método de «palabras generadoras» y sus cuadernos adaptados a la cartilla y un bolígrafo: 8.000.000 de pesetas.

Lote D).—Enciclopedia de preparación de alumnos masculinos para la obtención del certificado de Estudios Primarios: 3.000.000 de pesetas.

Lote E).—Enciclopedia de preparación de adultas para la obtención del certificado de Estudios Primarios: 3.000.000 de pesetas.

Lote F).—Colecciones completas de las diez cartillas siguientes para la vocación profesional: 1. De herramientas de mano, aparatos de medida y control. 2. Oficios de la construcción. 3. Oficios del metal. 4. Oficios de electricidad y electrotecnia. 5. Oficios de alfarería, cerámica y cristal. 6. Oficios de zootecnia menor. 7. Oficios de alimentación, vestido y calzado. 8. Oficios de la madera. 9. Oficios de conductores de vehículos; y 10. Oficios del agricultor y del ganadero (no se adquirirán colecciones que no ofrezcan las diez cartillas solicitadas, debiendo ofrecerse el precio total por colección): 4.000.000 de pesetas.

Lote G).—Texto que desarrolle el temario «Pequeña Universidad», redactado por

la Campaña para la educación continua de adultos: 3.500.000 pesetas.

Lote H).—Una cartilla popular de derecho usual: 800.000 pesetas.

Una cartilla de divulgación de accidentes de trabajo y su prevención: 800.000 pesetas.

Lote I).—Texto completo de preparación de adultos para el certificado de Estudios por Enseñanza Programada, bien en la totalidad o en alguna de las materias del cuestionario: 1.000.000 de pesetas.

Total: 27.100.000 pesetas.

2.º El plazo de presentación de ofertas será el de veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En igual plazo se presentarán las muestras.

La entrega del material adjudicado se realizará dentro de los tres meses siguientes a la publicación de la adjudicación definitiva.

3.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio dentro del plazo de cinco días siguientes al último de la convocatoria, siendo público el acto.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Creación de Escuelas y solicitarse copias con gasto a cargo del peticionario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—717-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Cazorra y Segura del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable en el monte de los propios de Villarrodrigo, denominado «Dehesa del Obligado».

A las once horas del día 10 de marzo próximo tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura de este Servicio, calle Generalísimo, 5, Siles (Jaén), la subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable en el monte de los propios de Villarrodrigo, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado «Dehesa del Obligado», número 112 del Catálogo, con las siguientes características:

Número de árboles: 2.300 pinos de la especie pinaster.

Localización: En todo el monte, en aquellos sitios en los que por su proximidad a la repoblación artificial conviene su corta.

Volumen maderable: 1.259 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza.

Volumen leñoso: 252 metros cúbicos de sus copas y riberones.

Pérdida por descortezamiento: Veinticinco por ciento.

Tipo de licitación: 635.800 pesetas.

Presupuesto provisional: 25.621 pesetas. Plazo de ejecución del aprovechamiento: Año 1967.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa presidida por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Cazorla y Segura o persona en quien delegue, y en caso de existir empate entre licitadores se resolverá por pujas a la llana, durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijadas por el Patrimonio Forestal del Estado, que no se opongan o contradigan con las condiciones consignadas en este anuncio y que estarán a disposición de quien lo solicite en las oficinas de esta Jefatura en Cazorla, calle Martínez Falero, 11, y en Siles, avenida del Generalísimo, 5.

Los señores licitadores que acudan a esta subasta, podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos, pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañan, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior «Proposición para tomar parte en la subasta de», y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, lo que acredita con; en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de en el monte, perteneciente a los propios de, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de, de fechas y, respectivamente, ofrece la cantidad de pesetas (expresada en letra).

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento, en virtud de la aplicación del Decreto número 502/1960, de 17 de marzo, cuyo detalle obra en las oficinas de esta Jefatura.

Una vez apeados y descortezados los árboles objeto de este aprovechamiento se procederá entre rematante y Patrimonio Forestal del Estado, a la medición de estas maderas con el fin de hallar el volumen sin corteza del aprovechamiento, al que se le aplicará el coeficiente de descortezamiento expresado en este anuncio, con lo que se obtendrá el volumen con corteza que servirá para la liquidación final del aprovechamiento.

Cazorla, 6 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—680-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor de la Institución Sindical San Severiano.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cádiz anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor de la Institución Sindical San Severiano, de Cádiz.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la C. N. S. de Cádiz, Departamento de Oficialía Mayor, tercera planta de la avenida López Pinto, número 14.

Las proposiciones se admitirán en el citado Departamento de Oficialía Mayor, de la Secretaría Provincial de Cádiz, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia de Notario, al día siguiente hábil de cerrado dicho plazo, a las dieciocho y treinta horas en el salón de actos de la C. N. S. de Cádiz.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 6 de febrero de 1967.—El Delegado provincial de Sindicatos, Florencio Rodríguez Cue.—678-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta la ejecución de las siguientes obras:

«Abastecimiento de aguas a la aldea La Coronada (2.ª fase), de Fuenteovejuna.—Tipo: 707.634,47 pesetas. Plazo: Cinco meses. Garantías: Provisional, 14.152,70 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

«Construcción Casa Consistorial en Nueva Carteya.—Tipo: 1.326.240,90 pesetas. Plazo: Diez meses. Garantías: Provisional, 28.524,81 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra, en la forma prevenida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas de las subastas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación, y por el orden de la convocatoria. Todas las plicas se abrirán en sucesión inmediata sin interrupción del acto.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencias de créditos y autorizaciones necesarias para la validez de los contratos. La obra indicada en segundo lugar queda condicionada en su adjudicación definitiva al ingreso de la aportación municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número, de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, acompañando el resguardo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación y declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o documento que acredite haber solicitado la obtención o renovación del mismo; documentación que acredite hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, y con el compromiso de abonar a los productores que hubiere de emplear las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 4 de febrero de 1967.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—685-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de electrificación de la cueva de Los Murciélagos, de Zuñeros.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso la contratación de la obra de electrificación de la cueva de Los Murciélagos, de Zuñeros, bajo las siguientes condiciones:

Tipo máximo: 239.117,50 pesetas.

Plazo: Dos meses.

Garantía provisional: 4.782,35 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, Memoria y proyecto que han de servir de base al concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinadas en días y horas hábiles de oficina. Sobre el proyecto se admiten variantes con amplia libertad en la propuesta.

La documentación a presentar y pago de certificaciones se efectuarán en la forma prevenida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación,

en la casa-palacio de esta Corporación, por el orden establecido en la convocatoria.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de créditos y autorizaciones necesarias para la validez de los contratos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, domiciliado a efecto de notificaciones en, provincia de, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con, bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso para la contratación de las obras de electrificación, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho pliego y al proyecto (o con las variantes o mejoras que se detallan en pliego aparte), por el precio total de (en letra y cifra) pesetas.

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representado se hallan incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 6 de febrero de 1967.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albarra-cin por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de los caminos de acceso a la ciudad y del Pinar.

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra de pavimentación de los caminos de acceso a la ciudad y del Pinar, con aglomerante asfáltico los primeros y con riego de asfalto el del Pinar, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Carlos Gasca Allué, por el tipo de tasación de un millón seiscientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesetas y diez céntimos (1.692.748,10), a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de realización de la obra será de cinco meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria Municipal el 2 por 100 del precio de subasta, admitiéndose también aval bancario. La fianza definitiva será del 4 por 100, consignada en metálico o valores del Estado en la Depositaria del Ayuntamiento. Presentarán además de la garantía provisional los documentos justificativos de Empresa con responsabilidad, hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y licencia fiscal y declaración jurada de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior a la subasta. Esta tendrá lugar a las doce horas del día en

que se cumplan veintinueve hábiles, a contar del siguiente del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de los caminos de acceso a la ciudad y del Pinar, se comprometo a su ejecución, sujetándose estrictamente al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra clara y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albarracín, 3 de febrero de 1967.—El Alcalde, Vicente Barquero.—714-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia subasta para tratar la realización de la primera etapa del proyecto de urbanización del polígono de Santa Rosa.

Se anuncia subasta que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para tratar la realización de la primera etapa del proyecto de urbanización del polígono de Santa Rosa, de ésta, que comprende los tramos secundarios de la segunda y tercera fases de la red de aguas potables, movimiento de tierras y explanación de calles, alcantarillado y acequias de riego y encintado de aceras.

El tipo de licitación es de catorce millones cuatrocientos cinco mil veinticuatro pesetas y un céntimo (14.405.024,01 pesetas).

La duración del contrato, incluida la garantía, será de dieciocho meses; el plazo de ejecución será de doce y los pagos se efectuarán en la forma determinada en la condición XVIII de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto de estas obras, estarán de manifiesto en el Negociado 1.º de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 152.025,12 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar sobre la cantidad de remate los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al en que tenga que celebrarse la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Concejales de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de la primera etapa del proyecto de urbanización del polígono de Santa Rosa, de Alcoy, que comprende los tramos secunda-

rios de la segunda y tercera fases de la red de aguas potables, movimiento de tierras y explanación de calles, alcantarillado y acequias de riego y encintado de aceras, con arreglo al redactado al efecto por los Técnicos municipales, acepta las citadas condiciones y se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad fijada como tipo de licitación o con una baja del por ciento, sobre aquella, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a abonar a sus productores los jornales, pluses, incentivos y demás emolumentos exigidos por las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 6 de febrero de 1967.—El Alcalde, Francisco Vitoria Laporta.—684-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca por la que se anuncia concurso para adjudicación de la adquisición de material eléctrico con destino a las calles que integran la Travesía de esta ciudad.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso para adquisición de material eléctrico en las calles que componen la Travesía de Lorca, con presupuesto tipo de licitación de 1.373.445,32 pesetas; fianza provisional de 41.203,35 pesetas y definitiva del 6 por 100 sobre la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la oficina de Asuntos Generales y Personal, donde se halla de manifiesto al público el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil en el salón Capitular del Excmo. Ayuntamiento, a las doce horas.

El edicto ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 28, correspondiente al día 3 de los corrientes, y las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de, bien enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día y en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico facultativas del suministro de material eléctrico comprendido en los proyectos de iluminación de varias calles de esta ciudad de Lorca, se comprometo a realizar dicho suministro conforme a los mismos pliegos y con estricta sujeción a sus condiciones por la cantidad de (en letra), que supone una baja del por ciento sobre el tipo del concurso.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 6 de febrero de 1967.—El Alcalde, Lucas Guirao.—686-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martín por la que se anuncia subasta para tratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a mercado en el barrio de Cantoarena y su acceso al mismo.

Objeto y tipo de la subasta: La construcción de un edificio destinado a mercado de abastos en la barriada de Cantoarena y acceso a dicha construcción.

Tipo de licitación: 3.182.422,18 pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de las obras será el de veinte meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Pago: El pago será realizado al contratista contra certificación de obra ejecutada expedida por el señor Arquitecto y una vez seguidos los trámites contables y reglamentarios pertinentes.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina (nueve a catorce).

Garantías provisional y definitiva: Serán 63.649 y 127.297 pesetas, respectivamente.

Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las plicas: El plazo para admisión de proposiciones es el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina en la Secretaría Municipal.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de plicas se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Modelo de proposición: La proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y el municipal y el mutual correspondiente. La falta de reintegro será defecto subsanado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, profesión, y con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Marín, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de la licitación rebajado en, tanto por ciento.
- Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.
- Acompaña los documentos que acreditan su personalidad.
- Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

..... a de de 1967.

(El licitador.)

Marín, 20 de enero de 1967.—El Alcalde, Raúl Santiago Taracido.—713-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peñíscola por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación, alumbrado público y jardinería de las calles 1-S, 3-S, 7-S y 10-S del núcleo suburbano.

Objeto de la subasta: Contratación de la ejecución de las obras de pavimentación, alumbrado público y jardinería de las calles 1-S, 3-S, 7-S y 10-S del núcleo suburbano de esta ciudad, con sujeción al proyecto técnico aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo el día 19 de mayo de 1965.

Tipo: 1.739.841,34 pesetas.

Plazos: Nueve meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras.

Garantía provisional: 31.098 pesetas.

Garantía definitiva: 62.196 pesetas.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación, alumbrado público y jardinería de las calles 1-S, 3-S, 7-S y 10-S del núcleo suburbano de Peñíscola, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos por el precio de ... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional, declarando bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se adjunta a esta proposición resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de nueve a catorce horas, desde la aparición del primer anuncio haciendo pública la licitación hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día en que se cumplan veintuno, contados a partir del siguiente al en que haya aparecido el último anuncio convocando la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Autorizaciones: No se precisan.
Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 5.
Peñíscola, 1 de febrero de 1967.—El Alcalde.—673-C.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso para contratar la compra de dos vehículos camiones destinados a la recogida de basuras a domicilio dentro del término municipal.

Objeto: Es objeto de este concurso la compra de dos vehículos camiones alimentados por gas-oil o combustible análogo, destinados a la recogida de basuras a domicilio dentro del término municipal, dotados de volquete y caja metálica y debiendo tener una capacidad de recogida de basuras mínima de ocho metros cúbicos.

Tipo de licitación: No se determina en virtud de las características especiales de la adquisición.

Garantía: En virtud de las condiciones de pago que se establecen no se exige prestación de fianza.

Exposición del pliego de condiciones y presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a catorce horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Celebración del concurso: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización superior: No se precisa.
Consignación: Existe consignación en el presupuesto ordinario, y la diferencia, si fuere necesario, se satisfará previo el correspondiente suplemento de crédito.

Modelo de proposición

(Reintegro: Seis pesetas póliza del Estado y timbre municipal de seis pesetas)

Don, natural de, con domicilio en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido

en el de de 196...; que enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, relativos al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Portugalete para la compra de dos camiones para el servicio de recogida de basuras en el término municipal, se compromete a vender al Ayuntamiento de Portugalete dos camiones de las siguientes características: (indicar características), en el precio de (en letra) pesetas en total, y suministrarlos al Ayuntamiento en el plazo de, concediendo las siguientes facilidades de pago y comprometerse al fiel y exacto cumplimiento de las condiciones del pliego.

..... a de de 1967.

(Firma y rúbrica.)

Portugalete, 7 de febrero de 1967.—El Alcalde.—715-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso para adjudicación de las obras de una piscina infantil.

Objeto: Contratación de las obras de construcción de una piscina infantil y servicios complementarios en los terrenos ganados al mar en la antigua playa de la Villa.

Autorización: No se precisa autorización superior para su validez.

Tipo de licitación: 885.657,65 pesetas.

Garantía provisional: 26.569,73 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en horas de oficina (nueve a catorce), durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial (salón de actos), a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Duración del contrato: Cuatro meses, a partir de la adjudicación.

Consignación: Existe consignación en el presupuesto ordinario para el pago de esta obra.

Modelo de proposición

(Reintegro: Timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía)

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Portugalete y el proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobadas para la contratación mediante concurso público de las obras de construcción de una piscina infantil y servicios complementarios, se compromete a ejecutarlas conforme al proyecto y pliegos indicados en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

..... de de 1967.

(Firma del licitador.)

Portugalete, 8 de febrero de 1967.—El Alcalde, José Manuel Esparza.—716-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro de cinco mil metros de lona listada con destino a las casetas de la feria de abril.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de enero último se convoca subasta pública para adjudicar

car el suministro de cinco mil metros de lona listada con destino a las casetas de la feria de abril, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seiscientos mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil, siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas a este efecto, que obran en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la sección segunda de la Secretaría Municipal (Negociado de Ferias y Festejos), durante horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el de su celebración.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, de diez a trece treinta horas, en días hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este edicto hasta el inmediato anterior al señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado y lacrado en el que se pondrá «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para adjudicar el suministro de cinco mil metros de lona listada con destino a las casetas de la feria de abril», acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional exigida de doce mil pesetas y de una declaración en que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal. La fianza definitiva que ha de constituir el remitente asciende a veinticuatro mil pesetas.

Las proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel timbrado, debiendo asimismo adherirse los timbres municipales correspondientes.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, que se acompañarán a la proposición, serán bastantes, a costa del licitador, por los Letrados Consistoriales.

El pago de este suministro será con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario del presente año, donde existe contraído crédito suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo que se fijó a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el suministro de cinco mil metros de lona listada con destino a las casetas de la feria de abril, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letras), en el importe de seiscientos mil pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y para horas extraordinarias, dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de febrero de 1967.—El Alcalde.—688-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación en la campaña de 1967 de 197.907 pinos a vida en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo.

Con arreglo a la tasación del Distrito Forestal, pliego de condiciones facultativas de 14 de octubre de 1959 y el de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia a subasta para el aprovechamiento de resinación en la campaña de 1967 de 197.907 pinos a vida en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, bajo tipo de tasación de 1.236.276 pesetas e índice de 1.545.344 pesetas.

La fianza provisional será de 25.325 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Por haberse declarado de urgencia dado lo avanzado de la época para dar comienzo a la campaña, las proposiciones, según modelo adjunto; resguardo de fianza y declaración jurada que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, se presentarán en la Secretaría Municipal de diez a trece horas y terminará a las trece horas del día anterior hábil a que corresponda celebrarse la subasta, que tendrá lugar a las doce horas del siguiente hábil al haber transcurrido diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si quedase desierta esta subasta, la segunda se celebrará a la misma hora transcurridos que sean diez días hábiles.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en nombre de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha ... para enajenación por subasta del aprovechamiento de resinación de 197.907 pinos a vida en cuarta entalladura en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, para la campaña de 1967, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que conoce y acepta y sirven de base para esta licitación, se comprometo a la ejecución del citado aprovechamiento y ofrece por el mismo la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Tardelcuende a de de 1967.
(El licitador.)

Tardelcuende, 8 de febrero de 1967.—El Alcalde accidental, Emiliano Barranco.—719-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y saneamiento de las calles Anselmo Clavé, Marqués del Duero, Parlamento y Restauración.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de urbanización y saneamiento de las calles Anselmo Clavé, Marqués del Duero, Parlamento y Restauración, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de novecientas noventa y siete mil trescientas catorce pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 997.314,92), a satisfacer con cargo a la partida seis del presupuesto extraordinario de 1966 y siguientes. Los licitadores presentarán sus proposiciones, de once a trece horas de los días laborables, en el Negociado de Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización y saneamiento de las calles Anselmo Clavé, Marqués del Duero, Parlamento y Restauración, de Villanueva y Geltrú».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes, mediante poder declarado bastante con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, que importa diecinueve mil novecientas cuarenta y seis pesetas con veintinueve céntimos (19.946,29), y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuesto del proyecto de la obra desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y terminarán en el plazo de tres meses de su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar las obras de urbanización y saneamiento de las calles Anselmo Clavé, Marqués del Duero, Parlamento y Restauración se comprometo a realizar dichas obras, con arreglo al proyecto formulado y aprobado por el Ayuntamiento, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 3 de febrero de 1967.—El Alcalde, A. Ferrer Pl.—878-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y saneamiento de las calles San Pedro y Nueva.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de urbanización y saneamiento de las calles San Pedro y Nueva, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas treinta minutos, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de setecientos treinta y cuatro mil dieciséis pesetas con noventa y cinco céntimos (pesetas 734.218,95), a satisfacer con cargo a la partida cuatro del presupuesto ex-

traordinario de 1966 y siguientes. Los licitadores presentarán sus proposiciones, de once a trece horas de los días laborables, en el Negociado de Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización y saneamiento de las calles San Pedro y Nueva, de Villanueva y Geltrú».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes, mediante poder declarado bastante con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, que importa catorce mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con treinta y siete céntimos (14.684,37) y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuesto del proyecto de la obra desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y terminarán en el plazo de tres meses de su comienzo.

Los pagos se realizarán con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar las obras de urbanización y saneamiento de las calles San Pedro y Nueva, se comprometo a realizar dichas obras, con arreglo al proyecto formulado y aprobado por el Ayuntamiento, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 3 de febrero de 1967.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—679-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de leñas procedentes de restos aprovechables de incendio en los montes números 262 y 267 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia.

De conformidad con las instrucciones dictadas por la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza y en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca subasta pública para la adjudicación de leñas procedentes de restos aprovechables de incendio en los montes números 262 y 267 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones con arreglo al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las características de estos aprovechamientos son las siguientes:

Montes números 262 y 267.
Pertenece: El 262, a Zuera, vuelo a Villanueva de Gállego; el 267, a Zuera.

Número de estéreos de leñas gruesas: Monte número 262, 2.645 estéreos; monte número 267, 4.355 estéreos.

Especie: P. halepensis.

Tasación: 890.860 pesetas.

Precio índice: 1.113.575 pesetas.

Epoca del disfrute: Hasta el 30 de septiembre de 1967.

Se exceptúan del aprovechamiento todos aquellos árboles que puedan seguir vegetando.

Los pliegos de proposición podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante veinte días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, deberán ir acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional en cantidad equivalente al 5 por 100 del importe de tasación. Se unirá también una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales. En caso de optar a la subasta por representación, deberá acompañarse poder notarial bastantado por el Letrado Asesor de esta Corporación, don Vicente Calatayud Martínez.

El rematante habrá de constituir la fianza definitiva, que se fija en la cantidad equivalente al 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda al décimo día hábil siguiente al de la celebración de la primera y bajo las mismas condiciones de ésta.

Los gastos de anuncios y de reintegros del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, provincia de, con documento nacional de identidad número, ofrece por el aprovechamiento de leñas procedentes de restos de incendio en los montes números 262 y 267 del Catálogo de Utilidad Pública la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir lo preceptuado en el pliego de condiciones generales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zuera, 30 de enero de 1967.—El Alcalde, R. Gonzalvo.—674-C.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para «Modernización de la red viaria en los poblados San Fermín y Villaverde».

Objeto de la licitación: Concurso-subasta para «Modernización de la red viaria en los poblados San Fermín y Villaverde»
Tipo: 7.344.418,90 pesetas.

Plazos: Seis meses la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al crédito extraordinario concedido por Ley 62/1965, de 17 de julio.

Garantía provisional: 103.444,18 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en,

enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de «Modernización de la red viaria en los poblados San Fermín y Villaverde», se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—695-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para «Modernización de la red viaria de los poblados Fuencarral "A-B" y Canillas»

Objeto de la licitación: Concurso-subasta para «Modernización de la red viaria de los poblados de Fuencarral "A-B" y Canillas».

Tipo: 6.797.550,82 pesetas.

Plazos: Seis meses la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al crédito extraordinario concedido por la Ley 62/1965, de 17 de julio.

Garantía provisional: 97.975,50 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de «Modernización de la red viaria de los poblados de Fuencarral "A-B" y Canillas», se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—696-A.